



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7 N° 13 –56 Oficina 313 Edificio Condado Plaza Telefax: 2360061 – WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buga - Valle del Cauca

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA**

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Proceso: Declarativo – Responsabilidad Civil Extracontractual

Demandante: María Lucy Pinzón Riaño y otros

Demandado: Gersain Rojas Laurada y otros

Radicación Nro.76-111-31-03-003-2020-00034-00

En la fecha y siendo las siete de la mañana (7:00 a.m), se fija AVISO para dar traslado a las partes del recurso de reposición interpuesto por los demandados CONCESIONARIO LOBOGUERRERO BUGA S.A.S. y la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.¹, en contra del Auto Interlocutorio Nro.110 del 1º de marzo de 2021, proferido por este Despacho Judicial, dentro del proceso de la referencia, por el término de tres (3) días. Se fija en lista según el artículo 110 ibídem, el día 6 de abril de 2021.

Compartimos acceso integral al expediente para que puedan visualizar el escrito del cual se les está corriendo traslado: 76111310300320200003400

**DANIELA GALLÓN ZULUAGA
SECRETARIA**

¹ Lo anterior a efectos de atender lo dispuesto en la Sentencia C-420 de 2020, que declaró exequible de manera condicionada el parágrafo del artículo 9º del Decreto 806 de 2020.